

## REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE

1. **Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario** al momento de presentación de la solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado o se encuentre en trámite el otorgamiento o registro de la escritura pública de protocolización de la licencia de subdivisión, se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.
2. **El formulario único nacional para la solicitud de licencias debidamente diligenciado por el solicitante.** La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud en el formulario son aquellos que tienen un lindero en con el inmueble (s) objeto de solicitud **NO PARA PREDIOS RODEADOS COMPLETAMENTE DE ESPACIO PUBLICO, UBICADOS EN ZONAS RURALES NO SUBURBANAS INDICAR ESTO EN EL FORMULARIO**
3. **Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario** al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.
4. **Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.**
5. Copia del documento o declaración privada del **impuesto predial del último año** en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, **donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio.** Este requisito no se exigirá cuando exista otro documento oficial con base en el cual se pueda establecer la dirección del predio objeto de solicitud.
6. **Copia de la matrícula o tarjeta profesional** de los profesionales intervinientes en el trámite de licencia urbanística y **copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia**, en los casos que esta última así se requiera.
7. Carta catastral actualizada con sellos originales IGAC o factura de compra
8. Concepto de norma y perfil vial actualizado

El nuevo plano del proyecto urbanístico o de parcelación firmado por un arquitecto con matrícula profesional. Para las licencias de parcelación, cuando la propuesta de modificación implique un incremento en la utilización de los recursos naturales, se aportarán las actualizaciones de los permisos, concesiones o autorizaciones a que haya lugar.

A la modificación de licencias de subdivisión urbana o rural se acompañará un plano que refleje la conformación de los predios antes y después de la modificación, debidamente amojonado y alindado, según lo establecido en las normas vigentes, con su respectivo cuadro de áreas.

A la solicitud de modificación de las licencias de construcción, se acompañará el proyecto arquitectónico. Si la modificación conlleva ajustes al proyecto estructural aportar memorias y diseños estructurales y de elementos no estructurales y estudio de suelos. En todo caso deberá garantizarse la correspondencia entre los proyectos estructural y arquitectónico.

657  
5  
8